

EXPEDIENTE

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ARIAS SALAZAR TRANSPORTE PESADO ARISATRANSPE S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las ocho horas y treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado Cooperativa Jacobo Bucaram segundo callejón 45B, Solar 27, se reunieron los socios de la Compañía ARIAS SALAZAR TRANSPORTE PESADO ARISATRANSPE S.A., para constancia de lo cual se elabora este expediente, que contiene los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes.
- 2.- Acta de Sesión, firmada por los socios asistentes.
- 3.- Copia del Acta de Sesión, certificada por su secretario.

Lo Certifico.

Guayaquil, marzo 24 del 2017



Tania Elizabeth Sánchez Jiménez
C.I. 0103949707
Secretaria de la Junta

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ARIAS SALAZAR
TRANSPORTE PESADO ARISATRANSPE S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE.-

- 1.- Sra. Bertha Marina Acosta López propietaria de ciento cinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 5 votos.
- 2.- Sr. Mario Antonio Arias Ordoñez, propietario ciento veintiún participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 121 votos.
- 3.- Sr. Gabriel Bacilio Arias Salazar, propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 144 votos.
- 4.- Sr. Mario Augusto Arias Salazar, propietario de ciento treinta y seis participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 136 votos.
- 5.- Sr. Pedro Efraín Arias Salazar, propietario de ciento treinta y seis participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 136 votos.
- 6.- Sr. Luis Iván Arias Sandoval, propietario de ciento veinte y ocho participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 128 votos.
- 7.- Sr. Félix Bolívar Gavilánez Acosta, propietario de una participación, igual, acumulativa e indivisible de un dólar cada una, con derecho a 1 voto.
- 8.- Sr. Giovanni Herrera Gavilánez, propietario de una participación, igual, acumulativa e indivisible de un dólar cada una, con derecho a 1 voto.
- 9.- Sr. Milton Raúl Villacis Cevallos, propietario de ciento veinte y ocho participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 128 votos.

Capital Suscrito	\$ 800.00
------------------	-----------

Guayaquil, Marzo 24 del 2017

Tania Elizabeth Sánchez Jiménez
C.I. 0103949707
Secretaria de la Junta